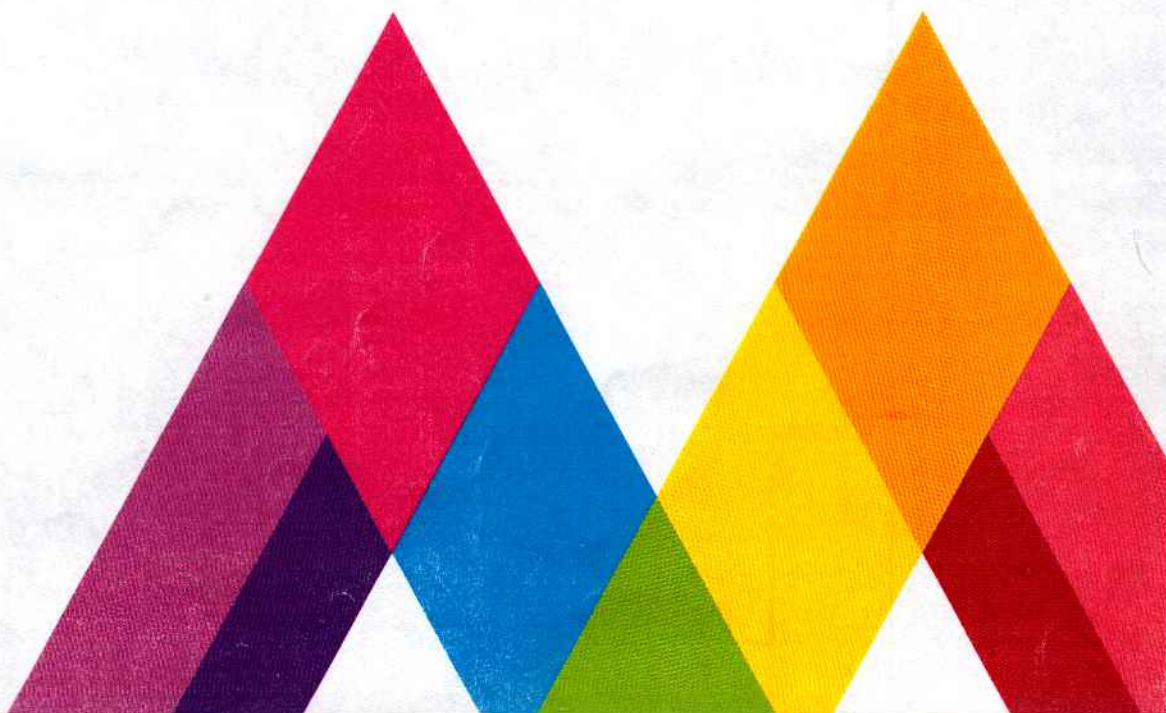




Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad

1. Presentación

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 244 de la LIX Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 13 de septiembre de 2017, la Secretaría de Seguridad, es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Para ello, esta Dependencia centra sus acciones en la prevención, investigación y persecución del delito, así como administrar la seguridad penitenciaria, y fortalecer la reinserción social, aplicar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo la actualización y publicación de nuevos instrumentos jurídico-administrativos que rigen su actuar.

Con base en lo establecido por el Artículo 14 Fracción IV del Reglamento Interior de la extinta Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad tiene entre sus atribuciones la implementación de acciones de simplificación, modernización, profesionalización y mejora regulatoria.

Así mismo, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 17 de septiembre de 2018, dispone que la *Mejora Regulatoria* es el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

Por lo anterior, de conformidad con el último párrafo del Artículo 27 de la normatividad referida, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad ha establecido la necesidad de documentar procesos sustantivos, con la finalidad de dar a conocer de manera clara las funciones, responsabilidades y actividades de cada una de las unidades administrativas que participan.

Es así que el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad, considera la elaboración de manuales de procedimientos relacionados con el análisis de información en materia de medidas cautelares, programación de evaluaciones de control de confianza, atención a denuncias de extorsión y fraude, así como en temas de búsqueda, localización y manejo de información de los delitos de robo de vehículos y al transporte público.



2. Misión y Visión

Misión

Coadyuvar con la simplificación administrativa y optimización de los procesos sustantivos de la Secretaría de Seguridad, a través de la documentación de procedimientos que cumplan con la normatividad en materia de mejora regulatoria.

Visión

Brindar a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad herramientas documentales que les permitan desempeñar su labor con mayor certeza y profesionalismo, apeándose a la normatividad establecida.

3. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El Artículo 21 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, dispone que la Secretaría de Seguridad es la encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública, teniendo entre sus atribuciones la de dictar las disposiciones necesarias para asegurar y proteger en forma inmediata el orden y la paz públicos, la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar la investigación de los delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público, auxiliar en la persecución de estos y a otras autoridades cuando así lo soliciten.

Así mismo, el Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México, establece que las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana y, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia.

En este sentido, el ámbito de acción de la Secretaría de Seguridad es amplio y no se cuenta con instrumentos suficientes que regulen el desarrollo, interacción y uso de los recursos que se tienen para la atención de las atribuciones o funciones sustantivas encomendadas, como se aprecia en el siguiente **Análisis FODA:**

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



[Large handwritten signature and initials at the bottom right of the page.]

Fortalezas:

- Se tiene acceso a Plataforma México, Plataforma Mexiquense, Sistema de Procesados y Sentenciados de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de México.
- Se realizan consultas de manera personalizada obteniendo información objetiva respecto al imputado, proporcionada en tiempo y forma al evaluador de riesgos procesales para ser utilizada en la opinión técnica.
- Personal capacitado para la atención y canalización del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad, para las evaluaciones de control de confianza establecidas en la normatividad correspondiente.
- Comunicación constante con las unidades administrativas responsables del proceso de evaluaciones de control de confianza.
- Personal con experiencia para la atención a afectados y víctimas de fraude y extorsión.
- Capacidad de atención vía telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año a las víctimas de fraude y extorsión.
- Se cuenta con un servicio en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- Conocimientos especializados sobre el fenómeno de robo de vehículos, al transporte público y de carga.
- Dispositivos de seguridad focalizados en las zonas y horarios de mayor incidencia delictiva.
- Se tienen documentados los procedimientos de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.
- Se cuenta con personal capacitado en la atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.

Oportunidades:

- Mayor control en los procesos de búsqueda y respuesta de la información solicitada por el evaluador de riesgo procesal con la finalidad de efficientarlos.
- Generar una base de datos de consulta de personas entrevistadas con información de calidad y objetiva.
- Optimizar tiempos de atención y respuesta en la programación, reprogramación o cancelación, en materia de evaluaciones de control de confianza.
- Documentar el proceso de asignación de evaluación de control de confianza a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.
- Especialización del personal en temas de atención ciudadana en materia de atención a afectados y víctimas de fraude y extorsión.
- Desarrollo de un procedimiento para la adecuada atención a la ciudadanía basada en la actitud y aptitud de servicio.
- Implementar acciones operativas especializadas en el combate al robo de vehículos.
- Documentar las actividades de atención especializada en la búsqueda y localización de vehículos robados y el manejo de la información a la que se tiene acceso en materia de robo al transporte público y de carga.
- Actualizar los procedimientos de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.
- Uso adecuado de la tecnología, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.
- Difusión de los números de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Debilidades:

- Falta de capacitación del personal que opera las diversas plataformas en el manejo de las herramientas de información disponibles.
- La Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares no cuenta con un registro de la información que permita controlar los temas de su competencia.
- No se cuenta con una base de datos establecida que permita controlar el registro de movimientos en materia de evaluaciones de control de confianza.
- No se tienen documentadas las actividades, pasos a seguir para la asignación de evaluaciones en materia de control de confianza para la atención oportuna de las evaluaciones.
- Falta de capacidad de respuesta del personal de investigación de campo para la atención al denunciante.
- No se tienen documentadas las actividades a realizar en los casos de atención de denuncias de fraude y extorsión.
- Falta de procedimientos documentados para la prevención y atención de delitos relacionados con el robo de vehículos y robo al transporte público y de carga.
- La amplia extensión del Estado de México.
- No se cuentan con procedimientos de atención de llamadas de emergencias y denuncia anónima actualizados.
- Crecimiento de la población, así como sus necesidades emergentes.

Amenazas:

- Número de ciudadanos en aumento, poniendo en riesgo la capacidad de respuesta.
- Falta de atención a las solicitudes de búsqueda de información.
- Menor eficiencia en la implementación de acciones en materia de asignación de evaluaciones de control de confianza, derivado del aumento del estado de fuerza de la Secretaría.
- Falta de regulación para la tramitación de las evaluaciones de control de confianza.
- La evaluación constante de la atención de denuncias de fraude y extorsión sin respaldo normativo actualizado.
- El incremento de denuncias de fraude y extorsión sin la formalización del procedimiento de atención ciudadana.
- Que el personal carezca de las herramientas y habilidades en los nuevos modus operandi que utiliza la delincuencia organizada.
- Que la ciudadanía no cuente con un servicio de orientación y atención de denuncias de calidad, generando descontento.
- Poca o nula colaboración de los conductores y la sociedad.
- Capacidad delincinencial para contrarrestar la respuesta pronta y expedita de los implicados en el proceso.
- Falta de recurso económico y tecnológico para atender todas las emergencias de igual forma.
- Acceso limitado de los servicios de emergencia, así como cámaras de videovigilancia, personal de seguridad y tránsito a todas las localidades del Estado.

As

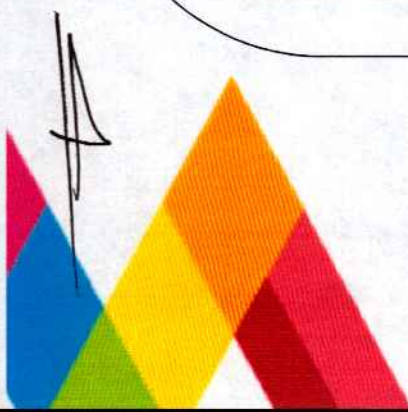
7

X

1

5

P. C. A.



Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

4. Fundamentación y motivación

La Secretaría de Seguridad requiere contar con instrumentos que regulen las diversas atribuciones y funciones encomendadas, en tal virtud, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Institución considera necesaria la documentación de procesos sustantivos de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de establecer la sucesión cronológica de operaciones relacionadas entre sí, determinando de manera específica y detallada, el cómo y quién realiza las actividades que integran un procedimiento concreto.

De esta manera, derivado de que la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, menciona que la evaluación de riesgos procesales es el análisis realizado por personal especializado en la materia, de manera objetiva, imparcial y neutral acerca de las circunstancias personales, laborales y socioeconómicas del imputado a efecto de solicitar la medida cautelar idónea y proporcional y que los servidores públicos responsables de realizar la evaluación inicial de riesgo, y las posteriores recomendaciones relativas a las medidas cautelares, deberá consultar las fuentes de información sobre el imputado, se plantea la integración del **Procedimiento de Análisis de información de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.**

Aunado a lo anterior, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad del Estado de México, establecen como obligación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, el someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva, por lo que se considera necesario elaborar el **Manual de procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.**

Por otra parte, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), la Secretaría de Seguridad tiene dado de alta el servicio denominado *Atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto*, el cual permite al ciudadano ser atendido en tiempo real, además de recibir atención personalizada para el manejo de crisis y en caso necesario del apoyo inmediato de la autoridad competente, sin embargo no se cuenta con un procedimiento documentado en el que se estandaricen las actividades a seguir por el personal designado para atender dicho servicio, por ello es pertinente desarrollar el **Procedimiento de atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención.**

Así mismo, entre las funciones de la Secretaría de Seguridad se encuentra la de planificar, guiar y controlar las acciones orientadas a la prevención y combate al robo de vehículos, transporte público y de carga, por lo que derivado de la dinámica delincriminal en la materia, se hace inminente la elaboración de procedimientos que

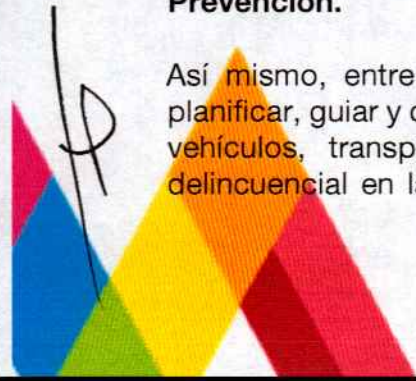
Handwritten signature in black ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.



coadyuven a homologar las acciones de búsqueda y localización de vehículos robados y el análisis de datos de carpetas de investigación, informes municipales y denuncias ciudadanas; en este sentido, se requiere elaborar el **Manual de procedimientos para la atención especializada en la búsqueda, localización y puesta a disposición de vehículos robados** y el **Procedimiento en el Ciclo de Información del robo al transporte público y de carga, ambos de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.**

Actualmente la Secretaría de Seguridad tiene documentado el *Procedimiento de recepción y canalización de llamadas de emergencia 066*, sin embargo, mediante Acuerdo 03/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2016, se determinó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizaría en coordinación con las entidades federativas las acciones necesarias para operar en todo el país el Número Único de Atención de Llamadas de Emergencias 911 (Nueve-uno-uno), mismo que ya se encuentra en funcionamiento en el Estado de México, por ello se considera indispensable **la actualización de dicho documento y del Procedimiento de recepción y canalización de llamadas de denuncia anónima 089, este último a fin de alinearlos a la normatividad vigente en la materia.**

5. Acciones y objetivos

Acciones	Objetivo
Procedimiento de análisis de información de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	Integrar un procedimiento que regule las actividades para la búsqueda y análisis de información en las bases de datos de fuentes privadas con que cuente la autoridad, a fin de proporcionar al evaluador de riesgos procesales los datos necesarios para verificar el testimonio del imputado, para la integración de opiniones técnicas que coadyuven a la imposición de medidas cautelares.
Manual de procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	Documentar la mecánica que regirá la asignación de evaluaciones de control de confianza, con la finalidad de agilizar los tiempos de respuesta, procesos y seguimiento a las mismas, así como mantener un control en la información que se genera al respecto.
Procedimiento de atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de	Desarrollar un procedimiento para la atención telefónica a las víctimas del delito de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto, mediante la

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin]



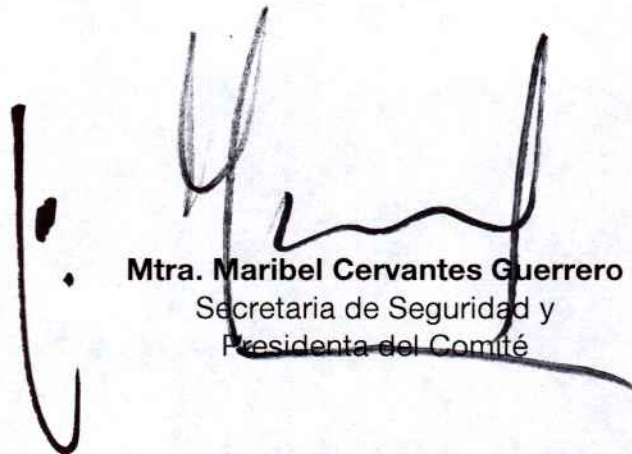
Acciones	Objetivo
contacto de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención.	orientación adecuada en cada caso, así como las alternativas de solución, las 24 horas de día, los 365 días del año.
Manual de procedimientos para la atención especializada en la búsqueda, localización y puesta a disposición de vehículos reportados como robados de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	Documentar los procesos sustantivos necesarios para establecer dispositivos de seguridad en todo el territorio del Estado de México, así como el despliegue del personal operativo en los puntos específicos con mayor índice delictivo.
Procedimiento en el ciclo de información del robo al transporte público y de carga, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	Contar con un procedimiento que regule la recolección, clasificación, análisis y tratamiento de la información proporcionada por distintos medios relacionada al robo de transporte público y de carga, a fin de implementar medidas preventivas en el transporte público y en los tramos carreteros con mayor afluencia de transportistas, mejorando así la calidad, eficiencia y eficacia en el servicio proporcionado.
Procedimientos de atención de llamadas de emergencia 9-1-1, denuncia anónima 089 del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	Actualizar los Procedimientos de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

6. Propuesta Integral por Trámite o Servicio

Derivado de lo antes expuesto, las líneas de acción para atender la problemática detectada se desarrollan en los *Formatos 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y Cronograma Anual de Actividades Programadas* siguientes.



Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials on the right margin.



Mtra. Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad y
Presidenta del Comité



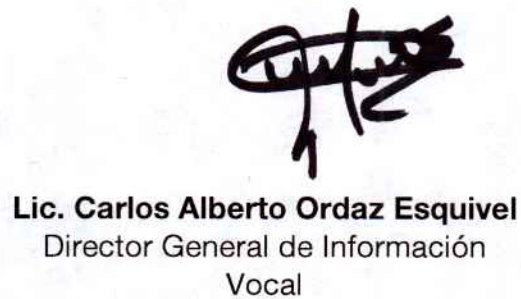
Mtra. Larissa León Arce
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación y Enlace de Mejora
Regulatoria



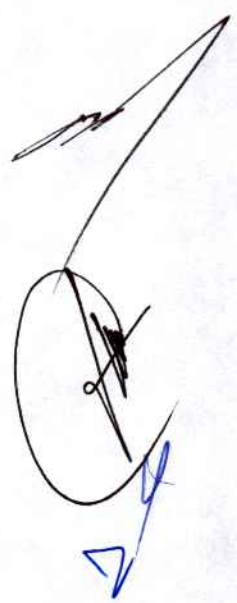
**Lic. Francisco Manuel Espinosa
Barrantos**
Titular del Órgano Interno de Control



Mtro. Gabriel Reyes Galván
Director General de Planeación Policial
Vocal



Lic. Carlos Alberto Ordaz Esquivel
Director General de Información
Vocal

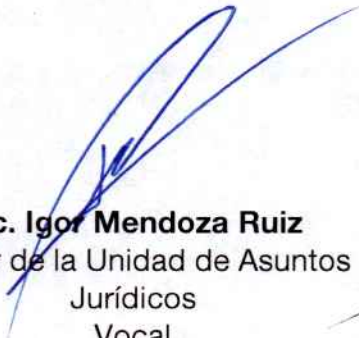




Mtro. César González Ortiz
Director General de Desarrollo
Institucional e Innovación
Vocal



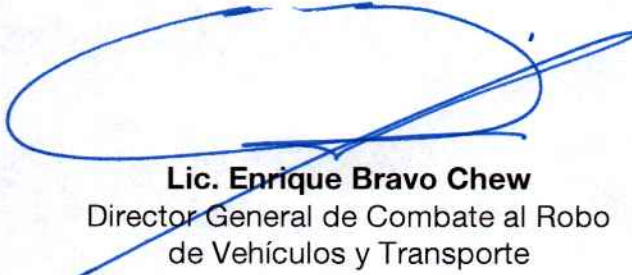
Lic. Carlos Lugo Vera
Titular de la Unidad de Vinculación,
Comunicación Social y Relaciones
Públicas
Vocal



Lic. Igor Mendoza Ruiz
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos
Vocal



**Comisario Marco Antonio Balderas
Díaz**
Encargado de la Dirección General de
Seguridad Pública y Tránsito
Vocal



Lic. Enrique Bravo Chew
Director General de Combate al Robo
de Vehículos y Transporte
Vocal

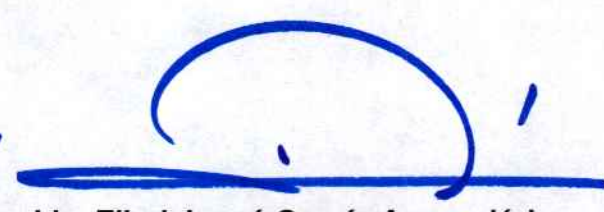


Lic. Jaime Echartea Mojica
Director General de Prevención y
Reinserción Social
Vocal






Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza
Titular del Centro de Control,
Comando, Comunicación, Computo y
Calidad
Vocal





Lic. Eliud Josué García Armendáriz
Oficial Mayor
Vocal



Lic. Juan Ignacio Rodarte Cordero
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatad de Seguridad Pública
Vocal

Esta foja forma parte integral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría de Seguridad.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 232310000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

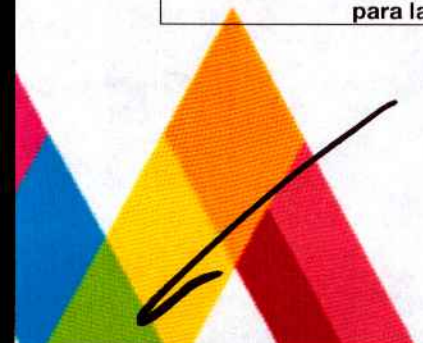
Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3.	Procedimiento de atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto				Diseñar e implementar el procedimiento de atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Procedimiento	Diciembre 2018	Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Iván Cedillo González Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
---	---	---



Handwritten signature in blue ink.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

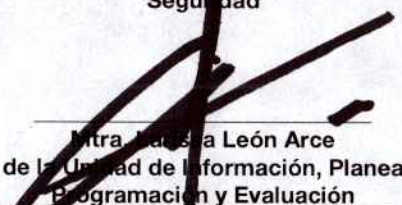
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Procedimiento de atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.			15%									
2	Envío del Procedimiento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión.					30%							
3	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en el Procedimiento.						45%						
4	Distribución de las copias controladas del Procedimiento de Atención personalizada de denuncias de extorsión y fraude telefónico, o extorsión por otros medios de contacto de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención.									60%			
5	Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.											75%	
6	Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.												90%
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Iván Cedillo González Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
--	---	--



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 232310000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1.	Procedimiento de análisis de información de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares				Diseñar e implementar el Procedimiento de análisis de información, de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	Procedimiento	Diciembre 2019	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares

Unidad Administrativa Responsable

Lic. Fredi Hinojosa Contreras

Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares

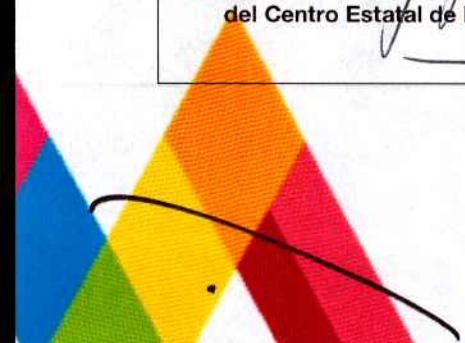
Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad

Mtra. Larissa León Arce

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Mtra. Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Procedimiento de análisis de información de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.			15%									
2	Envío del Procedimiento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión.					30%							
3	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en el Procedimiento.						45%						
4	Distribución de las copias controladas del Procedimiento de Análisis de Información de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.									60%			
5	Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.											75%	
6	Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.												90%
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Fredi Hinojosa Contreras Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Cuerrero Secretaría de Seguridad</p>
---	--	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

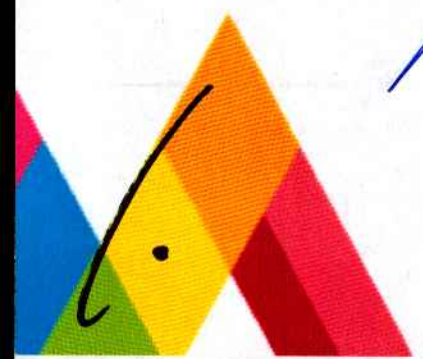
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
6.	Procedimientos de atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del Centro del Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad				Actualizar e implementar los procedimientos de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del Centro del Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	Procedimiento	Diciembre 2018	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaría de Seguridad</p>
---	---	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Procedimientos de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del Centro del Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.			15%									
2	Envío de los Procedimientos a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión.					30%							
3	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en los Procedimientos.						45%						
4	Distribución de las copias controladas de los Procedimientos de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del Centro del Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.									60%			
5	Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.											75%	
6	Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.												90%
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
--	--	---



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 232310000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4.	Manual de procedimientos para la atención especializada en la búsqueda, localización y puesta a disposición de vehículos reportados como robados de la Dirección General de Combate al robo de Vehículos y Transporte				Diseñar e implementar el Manual de procedimientos para la atención especializada en la búsqueda, localización y puesta a disposición de vehículos reportados como robados de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	Procedimiento	Diciembre 2018	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Enrique Bravo Chew Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
---	--	---



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad



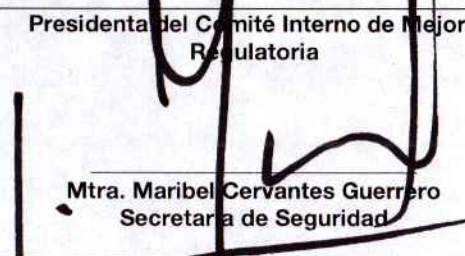
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

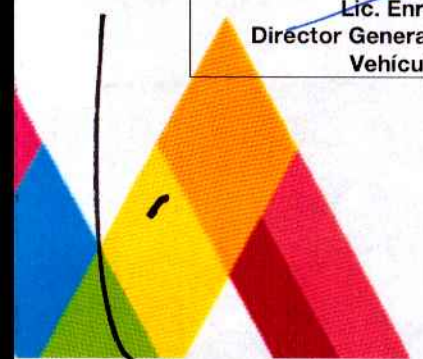
Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Manual de procedimientos para la atención especializada en la búsqueda, localización y puesta a disposición de vehículos reportados como robados, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.			15%									
2	Envío del Manual de Procedimientos a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión.					30%							
3	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en el Manual de Procedimientos.						45%						
4	Distribución de las copias controladas del Manual de Procedimientos para la atención especializada en la búsqueda, localización y puesta a disposición de vehículos reportados como robados de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.									60%			
5	Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.											75%	
6	Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.												90%
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Enrique Bravo Chew Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
--	--	--



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

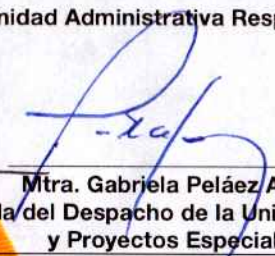


Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2.	Manual de procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales				Diseñar e implementar el Manual de procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	Procedimiento	Diciembre 2019	Unidad de Estudios y Proyectos Especiales

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtra. Gabriela Peláez Acero Encargada del Despacho de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidencia del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaría de Seguridad</p>
---	--	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 232310000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Manual de procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.			15%									
2	Envío del Manual de Procedimientos a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión.					30%							
3	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en el Manual de Procedimientos.						45%						
4	Distribución de las copias controladas del Manual de Procedimientos de Asignación de Evaluaciones de Control de Confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.									60%			
5	Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.											75%	
6	Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.												90%
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mtra. Gabriela Peláez Acero Encargada del Despacho de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
---	--	---



Handwritten signature in blue ink.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 232310000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5.	Procedimiento en el ciclo de información del robo al transporte público y de carga de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte				Diseñar e implementar el Procedimiento en el ciclo de información del robo al transporte público y de carga de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	Procedimiento	Diciembre 2018	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Enrique Bravo Chew Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
---	---	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 232310000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Seguridad


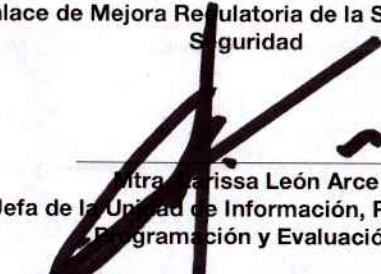

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Larissa León Arce

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Procedimiento en el ciclo de información del robo al transporte público y de carga, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.			15%									
2	Envío del Procedimiento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión.					30%							
3	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en el Procedimiento.						45%						
4	Distribución de las copias controladas del Procedimiento en el ciclo de información del robo al transporte público y de carga, de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.									60%			
5	Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.											75%	
6	Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.												90%
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Enrique Bravo Chew Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad</p>  <p>Mtra. Larissa León Arce Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero Secretaria de Seguridad</p>
---	---	--